

**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN****D. ANUNCIOS****D.2. Notificaciones****CONSEJERÍA DE SANIDAD****Servicio Territorial de León**

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por la que se comunica a D. Eduardo Santos Moral, el Acuerdo de Inicio, dictado con fecha 7 de julio 2010, y el Pliego de Cargos, de fecha 8 de julio 2010, en el expediente sancionador n.º 24-SA/063/2010, seguido en el Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social de León, por infracción en materia sanitaria.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones para notificar a D. EDUARDO SANTOS MORAL –Bar «El Corto Maltés»–, en el domicilio de C/ San Juan de Sahagún, 11, en León, que es el que consta en el expediente n.º 24-SA/063/2010, seguido contra el mismo y de acuerdo con el Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación del *Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos*, del expediente referido, mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

El texto íntegro de los mismos, obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial anteriormente señalado, (Edificio Administrativo de la Junta de Castilla y León, Avda. Peregrinos, s/n, 2.ª Planta), significándole que, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», dispone de un plazo de diez días hábiles para contestar a los hechos expuestos y formular alegaciones, proponiendo las prácticas de las pruebas que a la defensa de sus derechos e intereses convenga.

León, 4 de agosto de 2010.

*El Jefe del Servicio Territorial
de Sanidad y Bienestar Social,
Fdo.: PEDRO A. REDONDO CARDEÑA*